

DECRETO Nº ____ /

CASTRO, 03 DE JULIO DE 2015.-

VISTOS:

El Oficio Nº 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos ; la Resolución Exenta GR. Nº 476 del 05/03/2014 que aprueba el convenio de transferencia de recursos y encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto; El Decreto Nº 073 del 22.05.15. Que efectúa llamado, aprueba bases y designa comisión para "Construcción Redes Agua Potable y Alcantarillado Diversos Sectores de Castro, Código BIP Nº 30121787 - 0; La Resolución Exenta Nº 729 del 09.04.2015 que aprueba modificación de convenio celebrado primitivamente el 26.02.2014 ; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **DECLARESE DESIERTA**, La Licitación Pública ID Nº 2730 – 150 – LP15: "Construcción Redes Agua Potable y Alcantarillado Diversos Sectores de Castro", debido a que no se presentan ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl

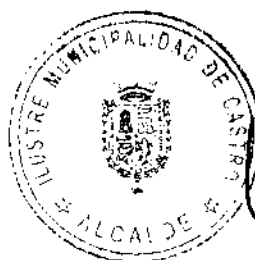
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



NAS/DMV/HAS/Cug

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE